

CASO ESTREMECIÓ A LA COMUNIDAD

Buscan presidio perpetuo para imputado en caso descuartizado de Coquimbo

A mediados de noviembre de 2023, se reportaron vestigios humanos en la Bahía de Coquimbo. Posteriormente, se hallaron más evidencias del cuerpo en el litoral, lo que culminó con la detención de un implicado en el crimen.



A mediados de noviembre del año 2023 comenzaron a aparecer restos humanos en la Bahía de Coquimbo, lo que resultó ser un horrendo crimen y descuartizamiento.

ÓSCAR ROSALES CID Coquimbo

El fiscal de Focos, Freddy Salinas, quien lleva adelante la investigación por llamado "Caso Descuartizado", por un violento hecho ocurrido el año 2023, donde un hombre fue brutalmente asesinado y descuartizado, señaló ayer que buscaban que se condenara a presidio perpetuo al presunto autor del crimen, quien permanece en prisión preventiva desde ese año.

De acuerdo a antecedentes entregados por el fiscal Salinas, "la Fiscalía de Focos ya presentó la acusación contra el sujeto que ha sido investigado por homicidio calificado. Buscamos una pena de presidio perpetuo calificado y en todo este tiempo se han reunido

antecedentes e informes policiales que permiten entender la dinámica de los hechos, cómo el sujeto trató de ocultar los restos de la víctima, los cuales aparecieron en distintos sectores de la bahía de Coquimbo. En ese sentido, podemos indicar

“Buscamos una pena de presidio perpetuo calificado y en todo este tiempo se han reunido antecedentes e informes policiales que permiten entender los hechos”.

FREDDY SALINAS
FISCAL.

que la Fiscalía ha dispuesto medios periciales, testimoniales, gráficos, videográficos, entre otros, en esta causa investigada junto a la Brigada de Homicidios de la PDI y con apoyo del equipo de Crimen Organizado y Homicidios, ECOH. Cabe señalar además que el despliegue de ECOH

en esta causa fue la primera en terreno que debió asumir desde su creación”, señaló el fiscal.

Aunque restan procesos antes de la realización de un juicio oral en este caso, se cree que este podría materializarse en el segundo semestre del presente año.

LO OCURRIDO

A mediados del mes de noviembre del año 2023, pescadores artesanales encontraron en la Bahía de Coquimbo restos humanos, por lo que dieron aviso a la policía.

Sin embargo, ese no sería el único hallazgo, ya que en los días siguientes comenzaron a aparecer nuevos restos humanos en el litoral, en sectores como Playa Changa que corresponderían al mismo cuerpo.

Tras las pericias pertinentes por parte del Servicio Médico Legal y el laboratorio de Criminalística de la PDI, pronto se daría con la identidad

de la víctima. Se trataba de Cristian Castillo Perines, de 26 años de edad.

LA INCÓGNITA

Si bien en un tiempo récord se logró dar con la identidad del hombre descuartizado aún había muchas incógnitas sobre qué era lo que le había sucedido y quién o quiénes estaban detrás de este horroroso crimen.

Mientras la Brigada de Homicidios de la PDI determinaba que la víctima tenía antecedentes penales, que había estado en prisión en Copiapó y posteriormente en Huachalalume en La Serena y se le comenzaba seguir la pista hasta registrar sus últimos días de vida, en un procedimiento realizado por Carabineros en la comuna de Ovalle, donde se detiene a algunos sujetos por el incendio y robo de una vivienda, da como resultado que uno de ellos habría confesado autoría en el crimen y descuartizamiento en

26

tenía el sujeto que fue descuartizado el 2023 en Coquimbo, caso por el cual se está a la espera del juicio oral.

Coquimbo.

¿QUÉ HABÍA PASADO?

Según las primeras indagatorias, el detenido, a quien se le conoce como “El Lenguado”, tras una discusión con la víctima, ya que vivían juntos, lo atacó y lo asfixió con sus manos. Posteriormente, con el objeto de deshacerse del cuerpo decidió descuartizarlo e ir a arrojarlo en bolsas de basura al mar en la Bahía de Coquimbo.

Las pericias de los restos arrojarían posteriormente datos verdaderamente macabros, puesto que la víctima habría sido desmembrada cuando aún seguía con vida.

UN TESTIGO

El único testigo que se conoce y que en sus declaraciones inculparía al detenido, habría detallado que en días anteriores al primer hallazgo, ‘El Lenguado’ le solicitó una sierra eléctrica, pero él se la negó y le prestó un serrucho, que sería la herramienta que el imputado habría utilizado para desmembrar el cuerpo.

Según las declaraciones del testigo, cuya identidad se mantiene en reserva, posteriormente cuando le fue a devolver el serrucho, “El Lenguado” vestía un short y zapatillas, las cuales estaban totalmente mojadas. Además, el hombre se percató que el serrucho estaba dañado y que había sido arreglado con huincha aisladora.

REMATE

Ante 2º Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, **causa Rol Nº C-2717-2023**, juicio ejecutivo, caratulado **“BANCO DE CHILE/CALVO”, se rematarán conjuntamente en una misma audiencia, el 09 de junio de 2025, a las 12:00 horas**, los siguientes bienes, inscritos a nombre de Javier Eduardo Calvo Alcayaga: **UNO) LOTE 72**, resultante de la subdivisión del Lote A-31-a-A-34, resultante a su vez de la fusión de los Lotes A-31-A y A-34, resultantes de la subdivisión del Lote A, que resultó de la fusión de los Lotes 31 y 34, resultantes de la subdivisión del Lote 1, resultante de la fusión del Lote B 1-21, resultante de la subdivisión del resto del Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote Sector B, éste a su vez resultante de la subdivisión del predio que consiste en el mitad de los Potreros Llano, Milagro y Discordia denominado “Hijuela Celia” con el Sitio número 1, comprendido en el resto del Fundo San Pedro Nolasco de la comuna de La Serena, rol de avalúos número 8007-411, de La Serena, inscrito a fojas 11503 número 7494 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2022. **DOS) UNA 150 AVA PARTE del LOTE 32**, resultante de la fusión y subdivisión del Sitio número 1, comprendido en el resto del Fundo San Pedro Nolasco, ubicado en Altovalsol y del lote B 1- 21, resultante de la subdivisión del resto del Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote Sector B, éste a su vez resultante de la subdivisión del predio que consiste en el mitad de los potreros Llano, Milagro y Discordia, denominado “Hijuela Celia” comuna de La Serena, **rol de avalúos número 8007-247**, de La Serena, inscrito a **fojas 11505 número 7495** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2022. **TRES) DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUA REFERENTE AL USO DE 0,1 ACCION, EQUIVALENTE A 0,1 LITRO POR SEGUNDO, PROVENIENTE DEL CANAL SAN PEDRO NOLASCO, DE LA HOYA HIDROGRAFICA DEL RIO ELQUI, COMUNA DE VICUÑA**, inscrito a **fojas 701 número 659** del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de VICUÑA del año 2022. **Mínimo subasta: \$31.265.563** por Lote 72; 24,31 U.F. al 03-03-2025 equivalentes a **\$940.762** por 1/150 parte Lote 32 y 197,64 U.F. al 09-12- 2024 equivalentes a **\$7.581.821** por derecho aprovechamiento aguas, mínimo total **referencial** atendida subasta conjunta: **\$39.788.146**. El valor de los mínimos en U.F. será actualizado al día en que se realice la subasta. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. **Demás antecedentes en expediente.**

SECRETARIO (S).

REMATE

Ante Juzgado Letras de Illapel, ubicado en José Del Solar número 350, Illapel, **causa Rol Nº C-393-2014**, juicio ejecutivo, caratulado **“BANCO DE CHILE/GARCIA”, se rematarán conjuntamente en una misma audiencia, el 06 de junio de 2025, a las 12:00 horas**, por videoconferencia mediante la aplicación **ZOOM (ID: 984 1579 3540; Código acceso: 465809)**, los siguientes bienes, inscritos a nombre de la ejecutada Andrea Macarena García Rivera: **UNO) Complemento Número Ciento Veintidós del Proyecto de Parcelación El Tambo**, que tiene una superficie aproximada de once coma setenta hectáreas, que forma parte del predio denominado El Tambo, compuesto por los lotes A y B, ubicado en la comuna de Salamanca, Provincia de Choapa, Cuarta Región de Coquimbo, inscrita a **fojas 511 número 449** en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, del año 2010, **rol de avalúos número 00260-00196**, de Salamanca; y, **Dos) Derechos de aprovechamiento de aguas que corresponden a Ocho coma cincuenta acciones que proceden del cauce natural denominado Río Choapa y se conducen mediante el Canal Tahuincano cuya bocatoma esta situada en su ribera izquierda aproximadamente a dos mil cien metros aguas debajo de la confluencia de los Ríos Choapa y Chalinga, para el riego de la propiedad denominada Complemento Número Ciento Veintidós del Proyecto de Parcelación El Tambo**, que tiene una superficie aproximada de once coma setenta hectáreas, que forma parte del predio denominado El Tambo, compuesto por los lotes A y B, ubicado en la comuna de Salamanca, Provincia de Choapa, Cuarta Región de Coquimbo, inscrito a **fojas 169 número 155** en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, del año 2010. **Mínimo subasta: \$74.878.389** por inmueble y **\$44.412.500** por derecho aprovechamiento aguas, mínimo total atendida subasta conjunta: **\$119.290.889**. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en participar deberán presentar vale vista del Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta, conforme lo declarado por resolución firme de folio 212 y 239. **Demás antecedentes en expediente. SECRETARIO.**